

REMITENTE Alejandro Agustín Galeano	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO COTO C.I.C.S.A.
DOMICILIO CORRIENTES 450		DOMICILIO PAYSANDU 1842
CÓDIGO POSTAL 2000	ROSARIO SANTA FE PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL C1416CDP
		LOCALIDAD C.A.B.A.
		PROVINCIA C.A.B.A.

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA _____ FIRMA DEL DESTINATARIO _____

HORA _____

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO _____

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO _____



CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Alejandro Agustín Galeano	DESTINATARIO COTO C.I.C.S.A.
CORRIENTES 450	PAYSANDU 1842
DOMICILIO 2000	DOMICILIO C1416CDP C.A.B.A. C.A.B.A.
CÓDIGO POSTAL 2000	CÓDIGO POSTAL C1416CDP
LOCALIDAD ROSARIO	LOCALIDAD C.A.B.A.
PROVINCIA SANTA FE	PROVINCIA C.A.B.A.

ROSARIO, ABRIL 2018.-

En nuestro carácter de delegados gremiales nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar tenga a bien considerar el tema que exponemos a continuación:

Tal como se encuentra establecido, a través de la *Tarjeta Coto Beneficio* se otorga a los trabajadores de su establecimiento la suma de \$ 37 mensuales cuando los mismos efectúan sus compras en cualquiera de las sucursales de la empresa.

Considerando el valor actual de los alimentos que integran la canasta básica familiar dicha suma de \$ 37 afecta aproximadamente en un 0.2 % el costo mensual que una familia tipo necesita para vivir. Advierta además que la suma fija reconocida como *beneficio* a los trabajadores afecta en un porcentaje similar el importe de sus haberes. Ello sin contemplar que el costo de los productos que integran la canasta básica han aumentado desmedida y considerablemente.-

Más aún, la falta de actualidad del importe correspondiente a los consumos de los empleados a través de *Coto Beneficio* se ve reflejada cuando el público en general recibe a causa de sus compras grandes descuentos los que se ubican entre el 15% y 25%.

Resulta absolutamente discriminatorio siendo que el personal jerárquico de Coto tiene un *Beneficio de Compra* por un valor de pesos \$3.500.-

Asimismo, las demás cadenas de supermercados otorgan descuento de entre el 10 al 20 % sobre la mercadería que se suman a las promociones vigentes de las tarjetas de los bancos.-

Esta solicitud importa a la gran cantidad de compañeros que utilizan a diario la *Tarjeta Coto Beneficio* para compras en su empresa, los que de acuerdo a la *compulsa* realizada por el cuerpo de delegados alcanza prácticamente la totalidad de los mismos -80%-.

Por todo ello solicitamos se disponga en lo inmediato un incremento en dicho importe y que el mismo no sea inferior al 20 % del Sueldo Básico, considerando lo establecido en el CCT 130/75.

Esta decisión llevada a cabo por su empresa colocaría a los trabajadores de Coto en paridad de condiciones frente a los compañeros que se desempeñan en otras cadenas de supermercados, como asimismo respecto del público en general.

Esperando una favorable respuesta saludamos atte.

IGLESIAS FRANK
IGLESIAS FRANK
30394066

AG
Galeano A
28.10.18



LA PRESENTE ES COPIA EXPEDIDA POR CERTIFICADA

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Alejandro Agustín Galeano	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO ALFREDO COTO
DOMICILIO CORRIENTES 450		DOMICILIO PAYSANDU 1842
CÓDIGO POSTAL 2000	LOCALIDAD ROSARIO	PROVINCIA SANTA FE
CÓDIGO POSTAL 1416CDP		LOCALIDAD C.A.B.A.
CÓDIGO POSTAL 1416CDP		PROVINCIA C.A.B.A.

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA _____ FIRMA DEL DESTINATARIO _____

HORA _____

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO _____

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO _____

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Alejandro Agustín Galeano	DESTINATARIO ALFREDO COTO
DOMICILIO CORRIENTES 450	DOMICILIO PAYSANDU 1842
DOMICILIO 2000	DOMICILIO C1416CDP C.A.B.A. C.A.B.A.
CÓDIGO POSTAL 2000	CÓDIGO POSTAL C1416CDP
LOCALIDAD ROSARIO	LOCALIDAD C.A.B.A.
PROVINCIA SANTA FE	PROVINCIA C.A.B.A.

ROSARIO, ABRIL 2018.-

En nuestro carácter de delegados gremiales nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar tenga a bien considerar el tema que exponemos a continuación:

Tal como se encuentra establecido, a través de la Tarjeta Coto Beneficio se otorga a los trabajadores de su establecimiento la suma de \$ 37 mensuales cuando los mismos efectúan sus compras en cualquiera de las sucursales de la empresa.

Considerando el valor actual de los alimentos que integran la canasta básica familiar dicha suma de \$ 37 afecta aproximadamente en un 0.2 % el costo mensual que una familia tipo necesita para vivir. Advierta además que la suma fija reconocida como beneficio a los trabajadores afecta en un porcentaje similar el importe de sus haberes. Ello sin contemplar que el costo de los productos que integran la canasta básica han aumentado desmedida y considerablemente.-

Más aún, la falta de actualidad del importe correspondiente a los consumos de los empleados a través de Coto Beneficio se ve reflejada cuando el público en general recibe a causa de sus compras grandes descuentos los que se ubican entre el 15% y 25%.

Resulta absolutamente discriminatorio siendo que el personal jerárquico de Coto tiene un Beneficio de Compra por un valor de pesos \$3.500.-

Asimismo, las demás cadenas de supermercados otorgan descuento de entre el 10 al 20 % sobre la mercadería que se suman a las promociones vigentes de las tarjetas de los bancos.-

Esta solicitud importa a la gran cantidad de compañeros que utilizan a diario la Tarjeta Coto Beneficio para compras en su empresa, los que de acuerdo a la compulsiva realizada por el cuerpo de delegados alcanza prácticamente la totalidad de los mismos -80%-.

Por todo ello solicitamos se disponga en lo inmediato un incremento en dicho importe y que el mismo no sea inferior al 20 % del Sueldo Básico, considerando lo establecido en el CCT 130/75.

Esta decisión llevada a cabo por su empresa colocaría a los trabajadores de Coto en paridad de condiciones frente a los compañeros que se desempeñan en otras cadenas de supermercados, como asimismo respecto del público en general,

Esperando una favorable respuesta saludamos atte.

CORREO ARGENTINO
13 ABR 2018
LAURA...
S2000ZAG - SUCCURSAL 16 ROSARIO

*FAM. DE ALIADOS
IGLESIAS AMBOS
30307009*
AG
*Galeano A.
25 100 77*

LA PRESENTE ES COPIA...
EXPEDIDA POR CERTIFICADO...
CORREO ARGENTINO
S2000ZAG - SUCCURSAL 16 ROSARIO

Doble por aquí

4010905100

SRES

COTO CICSA

El Cuerpo de delegados de COTO ROSARIO:

Tal como se encuentra establecido, a través de la *Tarjeta Coto Beneficio* se otorga a los trabajadores de su establecimiento la suma de \$ 37 mensuales cuando los mismos efectúan sus compras en cualquiera de las sucursales de la empresa.

Considerando el valor actual de los alimentos que integran la canasta básica familiar dicha suma de \$ 37 afecta aproximadamente en un 0.5 % el costo mensual que una familia tipo necesita para vivir.

Advierta además que la suma fija reconocida como *beneficio* a los trabajadores afecta en un porcentaje similar el importe de sus haberes.

Ello sin contemplar que desde el mes de enero a la fecha el costo de los productos que integran la canasta básica han aumentado un 24%.-

Más aún, la falta de actualidad del importe correspondiente a los consumos de los empleados a través de *Coto Beneficio* se ve reflejada cuando el público en general recibe a causa de sus compras grandes descuentos los que se ubican entre el 15% y 25%.

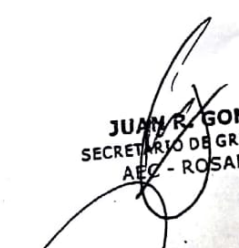
Esta solicitud importa a la gran cantidad de compañeros que utilizan a diario la *Tarjeta Coto Beneficio* para compras en su empresa, los que de acuerdo a la compulsa realizada por éste cuerpo de delegados alcanzan prácticamente la totalidad de los mismos -80%-.

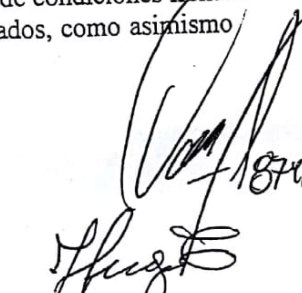
Por todo ello solicitamos se disponga en lo inmediato de un aumento en dicho importe y que el mismo no sea inferior al 10 % del Sueldo Básico de convenio. Esta decisión llevada a cabo por su empresa colocaría a los trabajadores de Coto en paridad de condiciones frente a los compañeros que se desempeñan en otras cadenas de supermercados, como asimismo respecto del público en general.

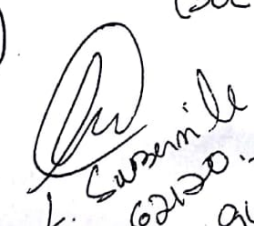
Esperando una favorable respuesta saludamos atte.

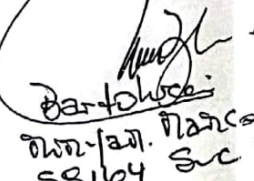

A. Galeano
39197
(SUC. 95)



TELLO MAURO
83349
(SUC 95)

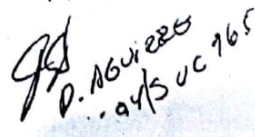

JUAN R. GOMEZ
SECRETARIO DE GREMIALES
AEC - ROSARIO


CARDOSO AUGUSTO
70812 (95)


L. Surrinile
62120
(SUC 96)


Bartolucci
DANIELA MARCELA
59164 SUC 96


Silas
72032 97


P. Alvarez
945 UC 96